

ANEXO 1 - REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL RESPONSABLE Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	dpd@almassora.es
DIRECCIÓN	Plaza Pedro Cornel nº 1, Almassora (12550), Castellón.

1.1. Acceso Público a Internet

Finalidad o uso del tratamiento
Control de acceso de Usuarios a Internet, puesto a disposición a través de las instalaciones e infraestructura del Ayuntamiento. Asignación, en su caso, de Usuario y Contraseña.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Base jurídica de licitud o legitimación
Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones) Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos DNI/NIF/NIE/Pasaporte Dirección (postal o electrónica); Firma Firma electrónica Huella digital Imagen



Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Usuarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales;

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad;

Otros órganos de la Administración Local o del Estado

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.2. Actividades e Instalaciones deportivas

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter deportivo, a nivel individual y colectivo. Gestión administrativa y contable del servicio. Reserva para uso de instalaciones.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Padre, Madre, Tutor o Representante legal

Usuarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro;

Entidades aseguradoras

Otros órganos de la Administración Local

Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.3. Actividades e Instalaciones Juventud

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de inscripciones en actividades o concesión de ayudas dirigidas a la juventud, así como la concesión, reserva y uso de locales destinados para los jóvenes

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Representantes legales

Ciudadanos y residentes comprendidos en los rangos de edad destinatarias o beneficiarias del servicio municipal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Otros órganos de la Administración Local Órganos de la Unión Europea

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.4. Actividades e instalaciones socio-culturales

Finalidad o uso del tratamiento

- Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter sociales y/o culturales, lúdicas o festivas, a nivel individual y colectivo. Concesión de autorizaciones ocupación vía pública o de instalaciones municipales.
- Gestión de asistentes a eventos, actos o actividades de carácter social, cultural, lúdico o festivo en las instalaciones municipales (Centros de cultura, Museos y otras instalaciones similares).
- Gestión de participantes a concursos o, en su caso, a candidatos a premios o galardones, así

como la publicación en los medios de comunicación institucional o social.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Padre, Madre, Tutor o Representante legal

Usuarios;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro



Entidades aseguradoras
Otros órganos de la Administración Local
Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.5. Archivo municipal

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de las solicitudes de consulta del Archivo Municipal para la investigación histórica o científica, la información, el estudio y la resolución de asuntos administrativos, así como para su uso por los propios servicios municipales en el desarrollo de sus funciones.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Dirección (postal o electrónica);
Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Cargos o empleados públicos

Ciudadanos consultantes

Representantes Legales;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración Local

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.6. Asesoría y Defensa Jurídica

Finalidad o uso del tratamiento

Asesoramiento jurídico en asuntos de índole municipal requeridos por las unidades administrativas, así como la defensa jurídica en contenciosos administrativos u otros supuestos, judiciales o extrajudiciales.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Seguros

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias,



científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Categorías Especiales de Datos

Afiliación sindical

Salud

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Demandantes; Demandados; Representantes Legales; Testigos; Procuradores; Notarios;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Juzgados y Tribunales, Procuradores, órganos de la administración Local así como autonómica.

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.7. Atención de derechos en Protección de Datos

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de las solicitudes de ejercicio de los derechos individuales en protección de datos de carácter personal.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Representante legal o voluntario.

Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Autoridad de control de Protección de Datos

Defensor del Pueblo u homólogo autonómico

Órganos judiciales.

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.8. Atención derecho acceso información pública

Finalidad o uso del tratamiento

Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto).

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal**Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Condenas y Delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Solicitantes de información pública.

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**



Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.9. Ayudas o Subvenciones

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de solicitudes, valoración o baremación concurrencia de requisitos, publicación en diario o boletín oficial y, en su caso, espacios, físicos o electrónicos, institucionales, concesión e ingresos. Control y fiscalización de las ayudas o subvenciones.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Otra legislación, europea o autonómica)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Seguros

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Beneficiarios

Representantes legales

Solicitantes;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales;

Diputaciones provinciales

Entidades aseguradoras

Hacienda Pública y Administración Tributaria

Otras Entidades Financieras;

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma;
Otros órganos de la Administración del Estado;
Tribunal de Cuentas o equivalente Autonómico
Órganos de la Unión Europea

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.10. Biblioteca

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de los servicios de préstamos de libros y otro tipo de obras, la conexión a Internet, así como la expedición de carnés de usuario y, en su caso, la gestión de la inscripción, organización y desarrollo de actividades de la biblioteca.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Dirección (postal o electrónica);



Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Bancarios

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y residentes;

Representantes legales

Usuarios o socios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Redes de bibliotecas públicas

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.11. Cementerio y Servicios Funerarios



Finalidad o uso del tratamiento

Gestión del inventario general del recinto (nichos, panteones y sepulturas), de los libros de registro de inhumaciones, exhumaciones, traslados e ingresos de restos en el osario, así como la expedición de licencias, abono de tasas, conservación de los certificados de defunción y demás documentación relativa a los difuntos.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 49/10978, de 3 de noviembre, de enterramientos en Cementerios municipales)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Bancarios

Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de

nacimiento; Lengua materna
Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas
Económicas nómina; deducciones impositivas/impuestos;
Hipotecas
Inversiones, patrimoniales
Pensiones, jubilación
Subsidios, beneficios
Categorías Especiales de Datos
Salud [causa medica de defunción]

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y residentes;
Difuntos;
Representantes legales

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales
Asociaciones y organizaciones de protección animal
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Servicios funerarios

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.12. Censo de animales y Registro de Animales Potencialmente Peligrosos

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión administrativa del censo de las especies de animales domésticos o de compañía residentes en el municipio, las adopciones, así como el registro de animales potencialmente peligrosos.

Plazo de Conservación

Los datos serán conservados hasta el fallecimiento del animal, el cual ha de ser comunicado. No

obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos (+ Vid. legislación autonómica y, en su caso, ordenanza municipal)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Categorías Especiales de Datos

Salud (aptitud psíquica y física)

Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Dueños o tenedores de animales;

Representante legal.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Profesionales veterinarios

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.13. Centro de educación o Escuela Permanente de Adultos

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de la preinscripción, matriculación, actividades formativas, pruebas de evaluación y calificaciones, envío de comunicaciones y otras actuaciones relacionadas con la actividad del centro de educación para adultos. Tanto educación reglada, como no reglada.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma



Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Alumnos

Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.14. Consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias DPD

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias formuladas al Delegado de Protección de Datos, tanto de los afectados como de la autoridad de control.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que

se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016)

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Categorías Especiales de Datos

Biométricos;

Convicciones religiosas o filosóficas;

Genéticos;

Ideología u opiniones políticas;
Origen racial o étnico;
Religión;
Salud
Vida y/u orientación sexual;
Víctima de violencia de género.

Condenas y Delitos

Naturaleza penal
administrativa

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Cargos o empleados públicos
Ciudadanos y residentes;
Representantes legales

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Autoridades de Control en Protección de Datos
Defensor del Pueblo u homólogo autonómico
Otros órganos de la Administración Local;
Órganos judiciales.

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.15. Contratación

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Base jurídica de licitud o legitimación

Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Académicos y profesionales:Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional)

Condenas y Delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Adjudicatarios; Contratistas o

Concesionarios

Empleados u operarios candidatos y/o partícipes en la ejecución del objeto del contrato

Licitadores

Representantes Legales

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Hacienda Pública y Administración

Otros órganos de la Administración de la Generalitat valenciana Tributaria

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico

Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.16. Corporación Local

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de las comunicaciones dirigidas a los miembros de la Corporación Local para la asistencia a Comisión, Juntas de Gobierno o Plenos, así como a los actos o eventos de carácter institucional. Liquidación de las indemnizaciones o, en su caso, remuneraciones.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Cargos públicos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Agencia Protección Antifraude

Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico

Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.17. Disponibilidad, Ordenación y Planeamiento Urbanístico (Segregado)

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de comunicaciones de deficiencias en inmueble, declaración legal de ruina, licencias de demolición, informes de evaluación de edificios, declaraciones de innecesaridad, certificados, expropiaciones y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbanística; Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo, en la fase de justiprecio; Legislación autonómica).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica



Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza Penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Autorizados

Beneficiarios

Representantes legales

Sancionados

Solicitantes; Licenciarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales**Transferencias Internacionales de datos**

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.18. Gabinete Psicopedagógico Municipal

Finalidad o uso del tratamiento

Atención a las necesidades educativas especiales que se presentan en el proceso educativo de alumnos de educación infantil y educación primaria; Elaboración de informes psicopedagógicos; Colaboración y coordinación con docentes y profesores/as especialistas que tengan responsabilidades educativas con alumnado con necesidades educativas especiales; Atención directa consultas de pacientes; Atención a padres y madres.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal**Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Alumnos

Docente o profesor

Padre, Madre, Tutor o Representante Legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración Local

Centros de educación especial

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.19. Gestión de Recursos Humanos

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de Empleados públicos (Funcionario, Eventual y Laboral) en cuanto a Toma de posesión del puesto, Contratos, Control horario o de presencia, Altas, Bajas, Permisos, Vacaciones, Incompatibilidades, Formación, Planes de pensiones, Acción social, trienios, Dietas, Anticipos, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral). Selección y promoción de personal. Gestión de nóminas. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal**Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)



Otros Datos de Carácter Personal

Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Académicos y profesionales:Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Tarjetas crédito

Categorías Especiales de Datos

(Huella dactilar);

Afiliación sindical;

Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Datos biométricos

Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad);

Condenas y Delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Becarios en prácticas formativas.

Cargos públicos

Empleados públicos y sus familiares y asimilados

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales

Entidades aseguradoras

Hacienda Pública y Administración Tributaria

Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.

Organismos de la Seguridad Social

Otras Entidades Financieras

Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en

el artículo 16 de la Ley 39/2015.

Órganos de representación

Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.20. Gestión económica y presupuestaria

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto y Caja Fija, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o intervención de las cuentas.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



- Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Bancarios

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado;

Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Acreedores

Beneficiarios de ayudas o subvenciones.

Empleados públicos

Proveedores

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Hacienda Pública y Administración Tributaria; autonómico

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Tribunal de Cuentas u homólogo

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.21. Gestión y Recaudación Tributaria**Finalidad o uso del tratamiento**

Gestión de la hacienda pública y administración tributaria [Gestión, recaudación e inspección tributos propios y de participaciones en tributos estado y comunidades autónomas, así como gestión y recaudación restantes ingresos derecho público como prestaciones patrimoniales no tributarios, precios públicos].

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal**Datos de Carácter Identificativo**

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Bancarios

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Categorías Especiales de Datos

Personas con riesgo de exclusión social

Salud

Víctima de violencia de género;

Condenas y Delitos

Administrativa

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Contribuyentes o sujetos obligados

Representante legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.22. Grabación de Plenos

Finalidad o uso del tratamiento

Grabación de las sesiones plenarias, retransmisión en streaming u otro tipo de difusión, así como apoyo, en su caso, para la elaboración de las actas del Pleno.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Imagen/Voz

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Empleados públicos
Presidente/Alcalde; Concejales/as;
Público

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración Local

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.23. Grúa municipal

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de cobro de la tasa o tarifa por la prestación del servicio de retirada, depósito e inmovilización de vehículos. Gestión de información de localización del vehículo en depósito municipal por vía telefónica, electrónica u otros medios de comunicación.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Condenas y Delitos

Administrativa

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Autorizados

Propietarios u autorizados uso y/o retirada del vehículo;

Representante legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro;

Entidades aseguradoras

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Mutualidades

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma;

Otros órganos de la Administración del Estado;

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas

de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.24. *Licencias, Declaraciones, Responsables y Comunicaciones Previas de Carácter Urbanístico*

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión del otorgamiento de autorizaciones, concesión de licencias, cédulas o declaraciones de habitabilidad y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional);

Víctima de violencia de género o cualesquiera otras que sitúen a la/el peticionaria/o en posición de riesgo para su integridad.

Condenas y Delitos

Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Solicitantes; Representantes legales; Licenciarios; Autorizados; Beneficiarios.

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.25. Matrimonios civiles

Finalidad o uso del tratamiento

Gestionar la tramitación del preceptivo expediente matrimonial y la celebración del matrimonio en forma civil por Alcalde/sa o Conejal/la Delegado/a, así como la liquidación, en su caso, de la tasa municipal.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 35/1994, de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por alcaldes; Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria



Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Contrayentes
Representante legal
Testigos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Registro Civil

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.26. Medio Ambiente

Finalidad o uso del tratamiento

Adopción de medidas cautelares y ejercicio de la potestad sancionadora (contaminación atmosférica, ruidos y vibraciones, entorno natural y riegos ambientales) en las actuaciones de vigilancia, prevención, inspección, control, aprovechamientos, usos y protección del medio ambiente.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación



Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza Penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Autorizados o licenciatarios.

Inspeccionados;

Representantes legales;

Sancionados

Sancionados

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.27. Mercado de Abastos y Ambulante

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión administrativa de la adjudicación de puesto en el mercado de abastos o ambulante, liquidación de la tasa pública, así como, en su caso, la permuta, traspaso, cese o cambio de titularidad

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal

aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Autorizados o licenciatarios

Concesionarios

Representante Legal

Solicitantes;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales.

Otros órganos de la Administración Local

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.28. Mesas Electorales

Finalidad o uso del tratamiento

Formación de las Mesas Electorales mediante sorteo público y nombramiento del Presidente, Vocales y Suplentes.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Presidentes, Vocales y Suplentes.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Junta Electoral Central y/o de Zona

Otros órganos de la Administración del Estado

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.29. Notificación de Brechas de Seguridad en protección de datos

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.



Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 33 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Afectados

Denunciantes

Representantes legales

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del CCN y de los previstos en la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión.

Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado; Autoridades de control pertenecientes a la UE en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen el Título VII del RGPD

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas



Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.30. Ocupación vía Pública

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de licencias para regular las condiciones a que deben ajustarse las obras o instalaciones que se realicen en los espacios libres de dominio y uso público municipal. Devoluciones de fianzas por ocupación de vía pública.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Licenciarios

Representantes legales

Solicitantes;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.31. Oficina Municipal de Información Consumidor (OMIC)

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de las consultas, reclamaciones o denuncia de los consumidores y usuarios, velando por el cumplimiento de la normativa de consumo y colaborando con otras entidades públicas y privadas en la formación e información de los consumidores.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local) Ley Orgánica 5/1982 de 1 de julio del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Valenciana en la que previó, en sus artículos 15 y 16, la regulación de la creación por las Corporaciones Locales de la Oficina de Información al Consumidor con la finalidad de llevar una política integrada en materia de consumo.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Bancarios

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Consultantes

Reclamantes o denunciante

Representantes legales

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Centros de Mediación y Arbitraje

Defensor del Pueblo o equivalente autonómico;

Juzgados o Tribunales

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.32. Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vía Pública, Patrimonio Municipal del Suelo y Medio Ambiente (Agregado)

Finalidad o uso del tratamiento

Recepción y gestión de quejas, reclamaciones y denuncias de los consumidores o usuarios ante las personas y/o organismos correspondientes. Ayuda y orientación para la protección de los intereses y derechos de los consumidores. Mediación. Formación y educación. Actividad inspectora. Fomento del asociacionismo

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de

comunicación.

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional); Víctima de violencia de género o cualesquiera otras que sitúen a la/el peticionaria/o en posición de riesgo para su integridad.

Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Solicitantes; Representantes legales; Licenciarios; Autorizados; Beneficiarios; Sujetos obligados;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.33. Padrón Municipal de Habitantes



Finalidad o uso del tratamiento

Gestión administrativa de las altas, bajas, cambios y certificaciones en el Padrón de Habitantes, acreditar el domicilio y residencia habitual, así como el cumplimiento de la función estadística pública.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública)
)Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Orígenes de Datos Personales



Colectivos de Interesados

Ciudadanos y residentes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Instituto Nacional de Estadística

Oficina del Censo Electoral

Otros órganos de la Administración Local

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.34. Participación Ciudadana

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos a través de los diferentes instrumentos y canales de interacción, así como la gestión de los usuarios de la Carpeta Ciudadana, en la que se facilita toda aquella información administrativa que puede ser de su interés, como el catálogo de procedimientos administrativos del Ayuntamiento y su sector público.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del

tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Cargos o empleados públicos afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento.

Ciudadanos y residentes;

Representantes legales o actuantes en nombre de empresas o Administración pública.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración Local.

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.35. Patrimonio Municipal del Suelo



Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de pagos de ingresos urbanísticos, donaciones de bienes inmuebles, arrendamientos de locales, devolución de fianzas y otros trámites administrativos relacionados.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Bancarios

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias,



científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Solicitantes; Representantes legales; Arrendatarios; Propietarios; Sujetos obligados;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.36. Policía Local

Finalidad o uso del tratamiento

1. Actuaciones de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con fines policiales; Participación en las funciones de Policía Judicial.
2. Actuaciones de Policía Administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.
3. Control de la seguridad vial (ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano; Instruir atestados por accidentes de circulación)
4. Protección Civil (Prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública)
5. Permisos de armas

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Orgánica 2/86, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad)

Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Marca Física

Nº S.S.

Teléfono (fijo o móvil)



Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Seguros

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Categorías Especiales de Datos

Afiliación sindical

Convicciones religiosas o filosóficas;

Genéticos;

Ideología u opiniones políticas;

Personas con riesgo de exclusión social

Salud (Diversidad funcional).

Vida y/u orientación sexual;

Víctima de violencia de género.

Condenas y Delitos

Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Familiares

Representantes legales

usuarios, individuales o colectivos;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales

Otros órganos de la Administración Local Órganos de la Unión Europea

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.37. Quejas, Sugerencias y Agradecimientos

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de las quejas, sugerencias y agradecimientos.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público].

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Ciudadano o representante legal, que formula la queja o sugerencia;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Cargos o empleados públicos afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento.

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.38. Registro Administrativo de Uniones de Hecho

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión del Registro Administrativo de Uniones de Hecho, esto es, las inscripciones [constitutivas, marginales, de baja] y expedición de certificaciones a solicitud de cualquiera de los miembros de la unión de hecho, o de las Administraciones Públicas, cuando tales certificaciones fueran necesarias para el reconocimiento de derechos a los miembros de la unión, o de los jueces o tribunales de justicia.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 5/2012, de 15 de octubre, de la Generalitat, de Uniones de Hecho Formalizadas de la Comunitat Valenciana.)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Categorías Especiales de Datos

Salud (Sentencia de incapacitación, si es el caso)

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Parejas que conviven en una relación de afectividad análoga a la conyugal.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Hacienda Pública y Administración Tributaria

Organismos de la Seguridad Social

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del

Ayuntamiento.

2.39. Registro de entrada y salida

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de entrada de escritos o comunicaciones que sean presentados o que se reciban en el Ayuntamiento, presencial o electrónicamente, así como la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o particulares, como apertura de los expedientes administrativos que pudieran derivarse.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Ciudadanos y residentes

Empleados públicos destinatario o emisor del escrito o comunicación.

Representantes legales

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Otros órganos de la Administración de la Administración Local o de otras Administraciones públicas (Europa, Estado, Autonómica)

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.40. Registro de intereses

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión y Custodia del Registro de Intereses (Declaración de bienes, actividades e intereses de miembros de la Corporación Local)

Plazo de Conservación

Los datos serán conservados por el Ayuntamiento por un plazo de dos años a contar desde el cese del cargo público. No obstante, la supresión de los datos solo podrá tener lugar de conformidad con la legislación vigente para ello y una vez transcurrido los plazos de prescripción de las responsabilidades que, de aquellos, o de su tratamiento, pudieran desprenderse.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 12 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Seguros

Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Bancarios

Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Cargos públicos



Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Agencia Protección Antifraude.
Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico
Órganos jurisdiccionales

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.41. Registro Municipal de Asociaciones Vecinales

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, gestión de ayudas o subvenciones para la realización de sus actividades, el envío de invitación, autorización u organización de actividades, actos o eventos de interés municipal o asociativo.

Plazo de Conservación

Los datos de contacto del representante y otras personas que ocupen los cargos directivos serán conservados en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales por el tiempo que permanezcan en tal condición. Es obligatorio comunicar el cese en la representación, así como las modificaciones, en su caso, de los cargos del órgano de gobierno y, en su caso, la extinción de la asociación o colectivo. No obstante, los datos podrán ser conservados, con fines de archivo de interés público, fin histórico o fines estadísticos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Imagen

Teléfono (fijo o móvil)

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Cargos directivos

Representantes legales

usuarios, individuales o colectivos;

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

No están previstas las cesiones o comunicaciones

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.42. Servicio de información y atención al ciudadano (SIAC)

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de las, reclamaciones o denuncias de los ciudadanos.

Finalidad del Tratamiento

Gestionar las consultas, reclamaciones o denuncia de los ciudadanos. Asimismo, ofrecer la información solicitada al interesado

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines

estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección

Dirección (postal o electrónica);

Firma

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Académicos y Profesionales

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Orígenes de Datos Personales

Información Detallada sobre el Origen de Datos

Reclamantes o su Representante legal

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales

Administración pública con competencia en la materia

Centros de Mediación y Arbitraje

Defensor del Pueblo o equivalente autonómico;

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.43. Servicios Sociales

Finalidad o uso del tratamiento

SEGÚN CORRESPONDA:

- Mediación (adultos y menores)
- Servicio a domicilio para personas mayores
- Servicio a domicilio para la infancia
- Servicio a domicilio para comunidad o grupo (como grupos familiares)
- Teleasistencia
- Ayudas económicas individualizadas: gastos excepcionales en los que concurren circunstancias de grave o urgente necesidad social
- Ayudas económicas individualizadas: gastos destinados a cubrir necesidades básicas familiares
- Intervención para la prevención e inserción social: personas o grupos de alto riesgo
- Servicio de dependencia a personas mayores de 65 años
- Servicio de dependencia a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial
- Servicio de dependencia a personas con enfermedad mental crónica
- Servicio de dependencia a niños/as menores de 3 años
- Ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género
- Centro de día para personas mayores dependientes
- Centro de día para menores (Centro ocupacional)
- Centros de atención preventiva para las personas mayores (CEAM)
- Vivienda tutelada
- Prevención de situaciones de desprotección social y desarraigo familiar
- Actuación ante situaciones de desprotección social y desarraigo familiar
- Intervención familiar

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con



finés de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;

Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Seguros

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales

Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales



Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Categorías Especiales de Datos

Afiliación sindical

Convicciones religiosas o filosóficas;

Genéticos;

Ideología u opiniones políticas;

Personas con riesgo de exclusión social

Salud (Diversidad funcional).

Vida y/u orientación sexual;

Víctima de violencia de género.

Condenas y Delitos

Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Familiares

Representantes legales

usuarios, individuales o colectivos;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales;

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Otras Entidades Financieras;

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Otros órganos de la Administración; Local Órganos de la Unión Europea

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

2.44. Videovigilancia en Instalaciones Públicas



Finalidad o uso del tratamiento

Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, a través de la vigilancia por cámaras o videocámaras.

Plazo de Conservación

Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Imagen/Voz

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Empleados públicos;
Visitantes.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.



2.45. Voluntariado

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de la relación de voluntarios inscritos a fin de la organización, contacto y, en su caso, formación necesarias para la realización de las actividades encomendadas (personas mayores; con diversidad funcional; inmigrantes; niños; enfermos; mujeres en riesgo de exclusión social o víctimas de violencia de género; medio ambiente; otras programas o actividades)

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Dirección (postal o electrónica);

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.



Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Representantes Legales

Voluntarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Entidades públicas (Hospitales; Centros de Día u otros)

Otros órganos de la Administración Local

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.